

El Antiguo Testamento como testigo del Evangelio (Parte 2)

Texto bíblico: Gálatas 3: 10-14

Si usted saliera a la calle y escogiera personas aleatoriamente para preguntarles si ellos se consideran hijos de Dios, ¿cuál cree que serían las respuestas?

No necesitamos un estudio de una universidad prestigiosa para predecir que muchos responderían que sí, que ellos se consideran parte del pueblo de Dios, más específicamente hijos; y muy seguramente algunas de las razones que encontraríamos sobre este convencimiento serían cosas más o menos cómo estás: “Yo nunca he matado a nadie; procuro ser buen vecino, nunca he tomado algo que no me pertenece; me levanto y oro todas las mañanas; además, tengo un tío que es pastor y mi abuela siempre ora por mí”.

El problema con estas respuestas es que dichas personas, consciente o inconscientemente, están escogiendo un camino para justificarse y en la gran mayoría de casos es el camino de la ley, el de los mandamientos, el de las reglas morales. No el de Cristo. De hecho, la probabilidad que encuentres una respuesta cómo está: “Yo soy un hijo de Dios por su gracia, porque yo era un pecador, pero Cristo murió en mi lugar para hacer que ahora pertenezca a su pueblo sin que yo lo mereciera”; es remota incluso si la encuesta se realiza entre que quienes se auto perciben como cristianos.

Como podemos ver, hay dos caminos para intentar justificarse ante Dios, el de la ley y el de la fe. El de obedecer las reglas o el de creer en la obra de Cristo que nos ha salvado y la realidad es que estos caminos conducen a caminos opuestos. El camino de la ley conduce a la maldición y la muerte, pero el camino de la fe y de Cristo conducen a la bendición de la vida eterna.

Es de eso de lo que hablaremos en el sermón de hoy y donde completaremos la idea que ya Pablo había comenzado a desarrollar en los versículos anteriores.

Quiero que se hagan esta idea en sus mentes para tratar de entender el razonamiento del apóstol Pablo. La idea es la de un juicio en la que Pablo es el abogado defensor y donde el evangelio de la fe es acusado por una contra parte, que son los falsos maestros que entraron a Galacia para enseñar que la salvación, la

justificación y el pertenecer al pueblo de Dios es algo que viene, además del evangelio, por guardar una serie de ritos y normas judías.

Hasta ahora Pablo se presentó como un abogado competente y digno de hacer la defensa del Evangelio porque había sido un hombre llamado por Dios y luego de eso, en la segunda etapa del juicio, está llamando a varios testigos: En primer lugar, presentó al Espíritu Santo como testigo de que los gálatas se habían convertido por el evangelio y no por las obras de la ley.

En segundo lugar, Pablo presenta el Antiguo Testamento y más específicamente a Abraham, para probar que este había sido aceptado por Dios y bendecido antes de la ley y antes de la circuncisión, incluso.

Hoy Pablo continúa desarrollando esa misma idea y continua con el Antiguo Testamento como testigo, esta vez para probar que la ley no puede justificar a nadie porque es necesario que sea observada completa y si alguien no lo hace será maldito delante de Dios.

La línea de pensamiento la mencionamos la semana pasada, pero vamos a recordarla:

La justificación o el ser aceptados y bendecidos por Dios es algo que viene solamente por creer y no por las obras de la ley.

Quienes optan por el camino de la ley deben cumplirla toda o de lo contrario recibirán maldición y debido a que todos fallamos en cumplirla, entonces todos estamos bajo maldición.

Pero Cristo vino a este mundo para redimirnos de esa maldición, de modo que todos los que creen en él son justificados, aceptados y bendecidos.

Hoy nos concentraremos en los dos aspectos restantes de este pensamiento y los veremos en los siguientes encabezados:

1. El camino de la ley conduce a la maldición de la ley
2. El camino de la fe en Cristo conduce a la bendición de Abraham

1. El camino de la ley conduce a la maldición de la ley

La palabra “porque” nos conecta con el pensamiento anterior donde Pablo había hablado de la fe de Abraham. Es decir, en contraste con creer, cómo lo hizo Abraham y lo cual conduce a la bendición de Dios, los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición.

Esta es una declaración escandalosa. Fuerte, pero el Apóstol presenta las razones para esta afirmación:

- Porque la ley debe ser obedecida de manera completa (Dt 27:6; 28:58)
- Porque el Justo vive por la fe y no por la ley (Hab 3)
- Porque la ley no procede de la fe, sino del obrar (v12)

Aunque la ley había sido dada al pueblo de Israel, el alcance de sus demandas se extiende de manera universal. La ley fue dada en términos explícitos a los judíos, pero los fundamentos de ella han sido revelados a toda criatura (Leer Romanos 2:12-16); por lo que si alguien quisiera agradar a Dios por medio de la ley debería guardarla toda sin quebrantarla siquiera en un solo punto.

Aquí es donde está la cuestión. Los judíos en el Antiguo Testamento eran conscientes que no podían guardar esa ley y Dios también tenía eso presente, por eso les dio un sistema de sacrificios, para que cuando ellos pecaran pudieran pedir perdón por los pecados. Así funcionaba ese sistema.

El problema con los de Galacia era que querían aceptar a Cristo como un sacrificio definitivo, el cordero inmolado, de modo que ya no necesitaban más los sacrificios de los corderos, pero querían usar el sistema viejo de la ley como medio de justicia, entonces Pablo les está diciendo que si van a guardar la ley, más le vale que la guarden completa, porque no tienen ya los corderos, ni los sacrificios ni los rituales, así que no pueden ser redimidos en caso de faltar y, por lo tanto, recibirán todas las maldiciones anunciadas en la ley.

Este argumento es importante. Pablo no está diciendo que guardar la ley completa es lo que salva, como si fuera un camino alternativo válido hoy en día. Como bien sabemos, de una u otra manera ya Israel era el pueblo de Dios y tenían la promesa cuando la ley llegó. Pero en el caso de los de Galacia y todos los que vivan después de Cristo, no podían devolverse al viejo sistema para depender de él, porque tenían que guardar toda la ley completa, sin ninguna falta y anular a Cristo, es como si regresaran en el tiempo, pero ahora ya tampoco dispondrían de los sacrificios y los sacerdotes y todo lo demás que ya fue abolido así que, al no tener una forma de redención, quedan condenados. Usar la ley y no la fe como una forma

de justificación es renunciar a Cristo para no obtener nada, solo la condenación. Es soltarse de los brazos del Señor para correr hacia atrás y saltar al vacío creyendo qué hay algo en el fondo cuando no hay nada.

Otro punto que Pablo desarrolla es la enseñanza de que desde el Antiguo Testamento ya se anunciaba que el Justo viviría por la fe. Él está usando una cita del profeta Habacuc 2:4 donde el Señor anunciaba que el juicio de Dios vendría a la nación de Israel por medio de Babilonia debido a que habían abandonado el pacto y habían olvidado precisamente la ley de Dios. Dios estaba anunciando un juicio terrible, pero aquellos que confiarán en él iban a ser librados de la muerte, serían preservados. Es por eso que al final de la carta Habacuc dice: aunque la higuera no florezca... aunque el juicio venga, con todo yo me alegraré en Jehová y me gozaré en el Dios de mi salvación.

La idea es clara. El Señor sabe librar de condenación y lo hace por medio de la fe. Lo hace por creer y confiar en él. Eso es evidente, dice la Biblia. No admite discusión.

Hasta aquí, la idea parece clara: No es posible justificarse por medio de la ley porque habría que guardarla toda sin fallar nada, al no tener un medio de redención no hay margen de error, pero debido a la naturaleza pecaminosa humana eso es imposible empezando porque ni siquiera las tenemos presente, así que todos están bajo condenación, bajo maldición y es aquí donde aparece Cristo, lo que Dios ha diseñado para ser librados de esa condenación. Es esto lo que nos conduce al segundo punto de este sermón:

2. El camino de la fe en Cristo conduce a la bendición de Abraham

Luego de describir la desesperanza del que intenta justificarse siguiendo el camino de la ley, ahora Pablo vuelve los ojos a Cristo e introduce la idea de la redención de manera directa. Una esperaría un conector ahí: “pero Cristo.... En cambio, Cristo”, pero no, y tal vez la intención de Pablo es presentarlo como el clímax de su argumento, como si se tratara de una figura poética.

Noten la referencia a Cristo como el que, en esta era presente y la venidera, es la propiciación por nuestros pecados. El camino de la ley se quedó sin corderos, sin sacrificios, pero el camino de la fe tiene a Cristo; él es quien nos libra de esa maldición de la ley.

Pero, ¿por qué esto es así? El Apóstol lo explica con claridad:
Al morir en la cruz, Cristo se hizo maldito, como lo dice el Antiguo Testamento, y al ser colgado, Él estaba llevando todas nuestras maldiciones:

Fue despreciado y desechado de los hombres, varón de dolores y experimentado en aflicción; y como uno de quien los hombres esconden el rostro, fue despreciado, y no le estimamos. (Is 53:3).

En él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo; ¹² sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos.^(A) ¹³ Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la circuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él, ^(B) perdonándoos todos los pecados, ¹⁴ anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz,^(C)¹⁵ y despojando a los principados y a las potestades, los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz.

Esta, mis amados hermanos, es una de las realidades más gloriosas del universo: Tú y yo éramos merecedores de todas las maldiciones mencionadas en el libro de la ley, porque habíamos transgredido los mandamientos de la ley de Dios, y sin nosotros desearlo, Cristo fue a la cruz y cargó la sentencia de nuestra maldición. Él fue exhibido públicamente, murió desnudo, como un maldito, para que nosotros hoy fuéramos bendecidos con toda bendición espiritual. Esto es absurdo a los ojos de los hombres, pero es nuestra declaratoria celestial de salvación.

No hay ninguna condenación para los que están en Cristo. No hay ninguna maldición que nos alcance. No hay ninguna sentencia en nuestra contra. No hay ninguna deuda que no haya sido pagada. No hay ninguna falta que no haya sido personada. No hay ningún pecado que no haya sido redimido, ¡Cristo lo hizo! ¡Él pagó la deuda!

Algunos falsos maestros suelen decir para manipular a las personas, que aun estando en Cristo hay algunas maldiciones que debes romper, curiosamente con dinero, pero déjeme decirle, hermano mío, **¡NO HAY UNA SOLA MALDICIÓN EN CONTRA DE UN VERDADERO HIJO DE DIOS!**

Pero no solo nos redimió de la maldición de la ley: él nos ha devuelto a la bendición de Abraham, aun no siendo parte del linaje judío. Nosotros, los que hemos creído, somos bendecidos por Dios en Cristo Jesús. ¡Aleluya!
Cuanto aliento para el alma esta verdad.